

Corresponde a Exp. N° 10717/2017

Tandil, 1 de agosto de 2017

VISTO:

Lo solicitado por la empresa La Nueva Movidiza Transportes S.A. en relación a la incorporación de una unidad.

CONSIDERANDO:

El informe efectuado por la Dirección General de Inspección y Habilitaciones.

**Por todo ello,
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE TANDIL
RESUELVE**

Artículo 1°: Incorporase la unidad marca Mercedes Benz, modelo CM-BMO 384 VERSION 1418/52 CM, año 2012, dominio LGM 302, motor N° 904.968-UO-971977, chasis N° 9BM384067CF140017 como interno N° 11, propiedad de la empresa LA NUEVA MOVEDIZA TRANSPORTES S.A., como Transporte Público Urbano de Pasajeros, dentro del Partido de Tandil.

Artículo 2°: La presente Resolución será refrendada por el Sr. Secretario de Gobierno.

Artículo 3°: Regístrese, comuníquese, dése al “Boletín Municipal” y archívese.

Notifíquese por la Dirección General de Inspección y Habilitaciones y oportunamente archívese.

N°: 35/17

Ing. OSCAR TERUGGI
Secretario de Gobierno



Dr MIGUEL A. LUNGHI
Intendente Municipal

Tandil, 1 de agosto de 2017.

VISTO:

Lo solicitado por la empresa La Nueva Movediza Transportes S.A., en relación con la baja de una unidad; y

CONSIDERANDO:

El informe efectuado por la Dirección General de Inspección y Habilitaciones,

**Por todo ello,
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE TANDIL
RESUELVE**

Artículo 1°: Dase de baja, la unidad marca AGRALE, modelo 160-MA 15.0, año 2009, dominio HVV 502, motor N° D1A021997, chasis N° 9BYC51A1A9C000431, Interno N° 11, propiedad de la empresa LA NUEVA MOVEDIZA TRANSPORTES S.A., como Transporte Público Urbano de Pasajeros, dentro del Partido de Tandil.

Artículo 2°: La presente Resolución será refrendada por el Sr. Secretario de Gobierno.

Artículo 3°: Regístrese, comuníquese, dése al “Boletín Municipal” y archívese.

Notifíquese por la Dirección General de Inspección y Habilitaciones y oportunamente archívese.

N°: 36/17

Ing. OSCAR TERUGGI
Secretario de Gobierno



Dr MIGUEL A. LUNGHI
Intendente Municipal

Tandil, 3 de agosto de 2017

VISTO:

lo solicitado por la Dirección de Obras Públicas y teniendo en cuenta el Acta de Recepción Provisoria que obra a fs. 2 del presente,

Por ello:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL de TANDIL
RESUELVE:**

Artículo 1° - Proceder a la **RECEPCION PROVISORIA** de la Obra “**EXTENSIÓN DE RED DE GAS NATURAL EN BARRIO LOS AROMOS – 1° ETAPA – (SUAREZ GARCIA AL 900 V.P.; KRAMER AL 1600 V.P.; ARRILLAGA AL 900 V.I y AV. JUJUY AL 1600 V.I.)**” – Licitación Privada N° 25-02-16, ejecutada por la Empresa **CARLOS A. GALARZA**.

Artículo 2° - Autorizar a Contaduría General a devolver la Garantía de Contrato, retenida hasta la fecha.

Artículo 3° - La presente Resolución será refrendada por el señor Secretario de Planeamiento y Obras Públicas.

Artículo 4° - Regístrese, comuníquese, dése al “Boletín Municipal” y archívese. Notifíquese a la Inspección de Obra y a la Empresa Contratista a través de la Secretaría de Planeamiento y Obras Públicas, tomen conocimiento Dirección de Obras Públicas, Contaduría General y archívese en la dependencia mencionada en primer término.

N°: 37/17

Arq. **ROBERTO OSCAR GUADAGNA**
*Secretario de Planeamiento
y Obras Públicas*



Dr. **MIGUEL ANGEL LUNGHI**
Intendente Municipal

Tandil, 9 de agosto de 2017

VISTO:

Lo solicitado por la empresa La Nueva Movediza Transportes S.A., en relación con la baja de una unidad; y

CONSIDERANDO:

El informe efectuado por la Dirección General de Inspección y Habilitaciones.

**Por todo ello,
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE TANDIL
RESUELVE**

Artículo 1°: Dase de baja, la unidad marca AGRALE, modelo 160-MA 15.0, año 2009, dominio IBQ 436, motor N° D1A027969, chasis N° 9BYC51A1A9C000594, Interno N° 7, propiedad de la empresa LA NUEVA MOVEDIZA TRANSPORTES S.A., como Transporte Público Urbano de Pasajeros, dentro del Partido de Tandil.

Artículo 2°: La presente Resolución será refrendada por el Sr. Secretario de Gobierno.

Artículo 3°: Regístrese, comuníquese, dése al “Boletín Municipal” y archívese.

Notifíquese por la Dirección General de Inspección y Habilitaciones y oportunamente archívese.

N°: 38/17

Ing. OSCAR TERUGGI
Secretario de Gobierno



Dr MIGUEL A. LUNGHI
Intendente Municipal

Corresponde a Exp. N° 11377/2017

Tandil, 9 de agosto de 2017

VISTO:

Lo solicitado por la empresa La Nueva Movidiza Transportes S.A. en relación a la incorporación de una unidad; y

CONSIDERANDO:

El informe efectuado por la Dirección General de Inspección y Habilitaciones.

**Por todo ello,
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE TANDIL
RESUELVE**

Artículo 1°: Incorporase la unidad marca Mercedes Benz, modelo CM-BMO 384 VERSION 1418/52 CM, año 2012, dominio LZY 634, motor N° 904.968-U1-022513, chasis N° 9BM384067DF142488 como interno N° 7, propiedad de la empresa LA NUEVA MOVEDIZA TRANSPORTES S.A., como Transporte Público Urbano de Pasajeros, dentro del Partido de Tandil.

Artículo 2°: La presente Resolución será refrendada por el Sr. Secretario de Gobierno.

Artículo 3°: Regístrese, comuníquese, dése al “Boletín Municipal” y archívese.

Notifíquese por la Dirección General de Inspección y Habilitaciones y oportunamente archívese.

N°: 39/17

Ing. OSCAR TERUGGI
Secretario de Gobierno



Dr MIGUEL A. LUNGHI
Intendente Municipal